

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 135 Lunes 20 de julio de 2015 Pág. 9400

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7914 NUEVAS INICIATIVAS DEL PONIENTE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INICIATIVAS DEL PONIENTE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la "Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles", se hace público que todos los socios de la sociedad "NUEVAS INICIATIVAS DEL PONIENTE, S.L." (Sociedad Absorbente), en ejercicio de competencias de la Junta General Universal de socios celebrada el día 30 de junio de 2015, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades "NUEVAS INICIATIVAS DEL PONIENTE, S.L." (Sociedad Absorbente) y "INICIATIVAS DEL PONIENTE, S.L." (Sociedad Absorbida) con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a titulo universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener al texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así corno el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Roquetas de Mar (Almería), 14 de julio de 2015.- Nuevas Iniciativas del Poniente, S.L. (La Administradora Única).

ID: A150033317-1